

**Código de la plaza: DF001107**  
**Categoría: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**  
**Especialidad/Área de Conocimiento: "ECOLOGÍA"**  
**Número de plazas: UNA**  
**Resolución: 7 DE NOVIEMBRE DE 2024**  
**Concurso convocado (Fecha BOE): 15 DE NOVIEMBRE DE 2024**

### ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria del concurso de referencia, la Comisión de Acceso del concurso procede a:

1º Aprobar la relación de concursantes que han superado ambas pruebas, por orden de puntuación obtenida por la suma de los puntos obtenidos en cada una de ellas\* y que a continuación se recoge.

Apellidos, Nombre	DNI	Calificación 1º Prueba	Calificación 2º Prueba	Calificación Total
García de La Riva, Enrique	09031318T	87,4	90,6	178/200

2º Elevar a la Sra. Rectora la propuesta de provisión a favor de los aspirantes que han superado las pruebas, que se adjunta en el **Anexo E** a esta acta, y que contiene:

- El aspirante propuesto para el desempeño de la plaza convocada, con indicación del nombre, apellidos, DNI y puntuación final obtenida\*\*.
- Puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo de ambas pruebas.
- En previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento del candidato propuesto, se refleja el orden de prelación de aquellos aspirantes que se juzga que han obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto, con la posibilidad de incorporación del candidato siguiente más valorado.

Estos acuerdos, recogidos en el **Anexo E**, serán publicados en el lugar en el que se han realizado las pruebas y se enviarán a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para su publicación en el tablón electrónico de la Universidad de León.



Concluido el Proceso Selectivo, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las .....horas, del día 7 de febrero de 2025, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del/de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

En León, a 7 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA

MARIA JOSE|  
CARMONA|  
NAVARRO

Firmado digitalmente por MARIA JOSE CARMONA NAVARRO  
Fecha: 2025.02.07 14:43:58 +01'00'

Fdo.: Mª José Carmona Navarro

LA SECRETARIA

VALENCIA  
BARRERA ROSA  
MARIA - 09741765T

Firmado digitalmente por VALENCIA BARRERA ROSA MARIA - 09741765T  
Fecha: 2025.02.10 13:11:12 +01'00'

Fdo.: Rosa Mª Valencia Barrera

VOCAL PRIMERO

JOSE  
ANTONIO|  
SANCHEZ|  
ZAPATA

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO SANCHEZ ZAPATA  
Fecha: 2025.02.07 14:32:53 +01'00'

Fdo.: José A. Sánchez.

VOCAL SEGUNDO

BECARES  
MANTECON  
ELOY -  
09748514X

Firmado digitalmente por BECARES MANTECON ELOY - 09748514X  
Fecha: 2025.02.07 14:36:43 +01'00'

Fdo.: Eloy Becares Mantecón

VOCAL TERCERO

FERNANDEZ  
SANTOS MARIA  
BELEN - 16526553H

Firmado digitalmente por FERNANDEZ SANTOS MARIA BELEN - 16526553H  
Fecha: 2025.02.07 14:40:48 +01'00'

Fdo.: Mª Belén Fernández Santos

\*En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios de desempate: nota obtenida en la primera prueba y, si persistiese el empate, se atenderá en primer lugar al sexo de los candidatos con infrarrepresentación de género en el Área/Especialidad de Conocimiento entre los profesores con vinculación permanente en la Universidad de León (con objeto de favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres que proclama la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo (B.O.E. de 23 de marzo), para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

\*\*Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de las plazas convocadas cuando, a juicio motivado de las Comisiones de Acceso, los *currícula* de los aspirantes no se adecúen a las exigencias académicas de las plazas o no hayan obtenido las puntuaciones mínimas establecidas para superar las pruebas, de conformidad con el artículo 13.3 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León.

